INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado N° 48/2016

ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS

En fecha 24 de octubre del año 2016, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Ruc N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrado según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECHNO AMERICAN S.R.L., con RUC N° 80003668-9, domiciliada en CHILE Y AZARA 369, República del Paraguay, representada para este acto por MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ, con C.I.N° 1.228.506, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 para la ADQUISICION DE TINTAS, TONERS y CINTAS, con ID N° 305.887, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 / 446 452

Página 1 de 5

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Contrato Cerrado N° 48/2016
ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30 Recursos Propios), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 305.887

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN N° 594/2016. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN N° 920/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripcion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	Cartucho de tinta para impresora color	200	EKOPRINT	NACIONAL	90.171	18.034.200
2	Cartucho de tinta para impresora color	250	EKOPRINT	NACIONAL	75.707	18.926.750
3	Cartucho de tinta para impresora color	180	EKOPRINT	NACIONAL	78.104	14.058.720
4	Cartucho de tinta para impresora negro	250	EKOPRINT	NACIONAL	85.377	21.344.250
5	Cartucho de tinta para impresora negro	120	EKOPRINT	NACIONAL	54.053	6.486.360
6	Cartucho de tinta para impresora negro	90	EKOPRINT	NACIONAL	73.311	6.597.990
7	Cartucho de tinta para impresora negro	35	EKOPRINT	NACIONAL	78.104	2.733.640

American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 53* 444 682

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Contrato Cerrado N° 48/2016
ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS

9	Tóner para impresora negro (original/compatible)	6	EKOPRINT	NACIONAL	780.000	4.680.000
10	Tóner para impresora negro (original/compatible)	6	EKOPRINT	NACIONAL	780.000	4.680.000
15	Tóner para impresora negro (original/compatible)	45	EKOPRINT	NACIONAL	155.000	6.975.000
18	Tóner para impresora negro (original/compatible)	70	EKOPRINT	NACIONAL	298.000	20.860.000
20	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	4	EKOPRINT	NACIONAL	230.000	920.000
22	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	4	EKOPRINT	NACIONAL	230.000	920.000
23	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	4	EKOPRINT	NACIONAL	390.000	1.560.000
	TOTAL ADJUDICADO					**128.776.910**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento veinte y ocho millones setecientos setenta y seis mil novecientos diez (Gs.128.776.910.-) IVA Incluido.
El Proveedor se compromete a entregar el bien a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.
El plazo para realizar el servicio será de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de orden de compra de parte del INTN al oferente adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Ing. Cristian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Contrato Cerrado N° 48/2016
ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) hábiles posteriores a la recepción del contrato por parte del Adjudicado. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

El valor de la multa será de 0,5 %(cero coma cinco por ciento), por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del total, en cuyo caso se procederá a rescindir el contrato y se aplicaran las sanciones pertinentes. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpretación judicial o extrajudicial de la factura correspondiente a la falta.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telfax 441 535 - 446 452

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado N° 48/2016
ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y CINTAS

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Tel.: 444 535 - 446 452

MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ
En nombre del Contratista

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA * DIRECCION GENERAL

DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
En nombre del Contratante